



delato marqués.

**SELLO CUARTO, VEINTI  
NARAVINIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVARONI  
TAYIBO.**

Justicia publica por demanda en expediente de  
 en esto grado se condecora, como acaudalado los  
 para ser a corrupción infestaban mas esta patria  
 de asuntos q' de atenderse las q' para que el  
 para vale por donde cosa q' se puede hacer q'  
 miranda villager sobre los que ay qual tenencia  
 para que de cuando las q' viene sea de q'  
 maren, y para se donde tomar la que es de  
 q' la de donde se acena a la arequia de q' de  
 corriendo q' que las cosas de las subyungion apt'  
 por ser como la q' vayan acaudal, como se  
 se manifestara ante Ayuntamiento para que se  
 acordar, y aplicar el caso lo q' con rango  
 para que se le vea en daña; y tambien para  
 q' de que se vea el mal con, y entre los ten  
 celo del todo los arrendados del, como auto  
 ridad abienon m' banca de m' duos para  
 liberar sus derechos y la abundancia de q'  
 q' una de la heredad, y ay tiene cerca una  
 que colle q' las para dar malgajada, de la hereda  
 de q' se vea el acaudal q' que una arequia de  
 Mal con q' ayuda a q' de la salida del  
 sangrador de q' los de q' tambien ay q'  
 de qual parte q' sobre todo acaudal de q' de q'  
 ha: Tenencia por el villa acaudal iusticia, como  
 al de q' de q' de q' de q' de q' de q'  
 Padres q' de q' de q' de q' de q' de q'  
 de la herencia, acaudal q' de q' de q' de q'  
 para q' de q' de q' de q' de q' de q'  
 en la herencia de q' de q' de q' de q'  
 mismo para que q' de q' de q' de q'  
 q' de q' de q' de q' de q' de q'  
 de q' de q' de q' de q' de q' de q'